MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago

CONTRATO 03/2019
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 03/2019
CONSTRUCCIONES VARIAS ID 355.255

Entre la Municipalidad de San Bernardino, domiciliada en las calles 14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché, del Distrito de San Bernardino, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. LUIS AGUILAR RÍOS, INTENDENTE MUNICIPAL, con C.I. N° 1.252.030** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **AR CONSULTORES & ASOCIADOS CON RUC N° 1004093-5**, representada para este acto por el **SR. ALFONSO HORACIO RIVAS RODRIGUEZ, con C.I. N° 1.004.093**, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, domiciliada en Sito Carlos Gatti N° 911, San Lorenzo, República del Paraguay, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente contrato de **"CONSTRUCCIONES VARIAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el CONTRATISTA, con relación a la Contratación Directa SBE Nro.03/2019 proveniente del proceso de CONSTRUCCIONES VARIAS y que se regirán por estas cláusulas y las disposiciones legales que regulan la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales debidamente firmados y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto	Monto
2019	2	2	0	0	520	30	11	3	160.000.000

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 355.255

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

Alfonso Rivas Rodríguez
Representante Legal
AR Consultores & Asoc.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa SBE N° 03/2019, convocado por Municipalidad de San Bernardino. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 77/2019

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. 5.2 [En los casos de contrato abierto, reemplazar la frase anterior por la fecha exacta de inicio y terminación de la vigencia del contrato].

5.3. (Incluir una cláusula si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente). Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE NRO: 1

Refacción de Peatonal Ntra. Señora de la Asunción, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-003	Refacción y Reparación de Piso	M3	30	59.750	1.792.500
2	72131601-005	Canteros	Unidad	7	200.000	1.400.000
3	72131601-005	Refacción de Canteros de 1 metro	ML	6	75.000	450.000
4	72131601-012	Servicio de pintura barniz	Litros	2	150.000	300.000
5	72131601-005	Refacción de Bancos	Unidad	11	50.000	550.000
6	72131601-015	Columneros con Farolas	Unidad	4	1.800.000	7.200.000
					Precio Total	11.692.500

LOTE NRO: 2

Construcción de Empedrados, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-003	Construcción de Empedrado	M2	1.372	49.000	67.228.000
2	72131601-010	Demolición de muro de PBC	M2	10	45.000	450.000
3	72131601-010	Demolición de Tubo de H°	ML	7	45.000	315.000
4	72131601-003	Badén de H° A°	M2	1,68	1.900.000	3.192.000
					Precio Total	71.185.000

Alfonso Rivas Rodríguez
Representante Legal
AR Consultores & Asoc.

LOTE NRO: 3

Reparación de Sanitarios Sexados, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-008	Revoques	M2	42	32.000	1.344.000
2	72131601-008	revestidos	M2	15	65.000	975.000
3	72131601-010	Colocación de Puertas	Unidad	4	600.000	2.400.000
4	72131601-010	Colocación de marco y puerta	Unidad	14	400.000	5.600.000
5	72131601-012	Servicio de pintura látex	M2	216	28.000	6.048.000
6	72131601-9977	Reparación y Mantenimiento de cañerías	GL	1	5.000.000	5.000.000
7	72131601-009	Colocación contra pisos	M2	8,4	32.000	268.800
8	72131601-009	Colocación de piso H° simple	M2	8,4	54.000	453.600
9	72131601-001	Colocación y provisión de duchas	Unidad	6	150.000	900.000
10	72131601-005	colocación y provisión de mingitorio	Unidad	6	450.000	2.700.000
11	72131601-005	colocación y provisión de lavatorios	Unidad	3	300.000	900.000
12	72131601-005	colocación y provisión de inodoros	Unidad	3	310.000	930.000
13	72131601-001	Colocación y provisión de duchas interior	Unidad	4	150.000	600.000
14	72131601-005	colocación y provisión de espejos	Unidad	6	100.000	600.000
15	72131601-005	colocación y provisión de artefactos sanitarios	Unidad	20	45.000	900.000
16	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas alimentación de luces y tomas con focos	Unidad	32	230.000	7.360.000
17	72131601-002	Desagüe cloacal	ML	150	180.000	27.000.000
18	72131601-002	Preparación excavación de cañería	M3	20,25	21.000	425.250
[illegible]	72131601-002	Registro cloacal	Día	9	310.000	2.790.000
20	72131601-013	Limpieza de obra	GL	1	1.200.000	1.200.000
					Precio Total	68.394.650

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Los bienes/servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas Sección III – Alcance de las Obras de la CARTA DE INVITACIÓN, en las siguientes ubicaciones:

LOTE 1: Peatonal Nuestra Sra. De la Asunción
LOTE 2: Construcción de Empedrado, Tramo Centro y Cristóbal Colón
LOTE 3: Reparación de Sanitarios Sexados Playa Ciclo Vía

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

Alfonso Rivas Rodríguez
Representante Legal
AR Consultores & Asoc.

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

11. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Bernardino, República del Paraguay, a los 15 días del mes de Enero de 2019.

SR. ALFONSO HORACIO RIVAS RODRIGUEZ
AR CONSULTORES & ASOCIADOS
RUC: 1004093-5
Alfonso Rivas Rodríguez
Representante Legal
AR Consultores & Asoc.

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
INTENDENCIA

SR. LUIS AGUILAR RÍOS.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO.